



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC)

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIA PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN ANTROPOLOGÍA FORENSE

Documento aprobado por el Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC), adoptado mediante acto administrativo como documento técnico y normativo para la Acreditación, revisado y validado con la participación del Grupo de Expertos, y que reúne los criterios de las competencias periciales forenses definidas para cada alcance, a evaluar (conocimientos, habilidades y actitudes) en el Proceso de Certificación de Peritos Forenses.

BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

www.medicinalegal.gov.co

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN ANTROPOLOGÍA FORENSE	Código del anexo: DG-M-P-143-AX-001
		Versión: 04
		Página 2 de 16

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN

Realiza análisis antropológico forense con fines de identificación y para coadyuvar a establecer causa, manera y mecanismo de muerte en el contexto de una necropsia medicolegal.

TRABAJO / UNIDAD DE COMPETENCIA	TAREAS / CRITERIOS	COMPETENCIA REQUERIDA		
		CONOCIMIENTO (Saber)	HABILIDADES (Saber Hacer)	ACTITUDES (Ser)
AF-4.01-v04 Contextualización y planeación del abordaje del caso.	AF-4.01.T.01 Reconoce la documentación y sus características para recibir y aceptar el caso y las entidades con competencia para solicitar el análisis.	Documentación requerida y entidades competentes para solicitar análisis. Normativa vigente para análisis antropológico forense	Procedimientos requeridos para el análisis de los datos relevantes del caso, la contextualización y planeación previos al abordaje.	Seguimiento de instrucciones Atención sostenida Flexibilidad mental
	AF-4.01.T.02 Reconoce la normativa que rige las pericias antropológicas forenses y sus implicaciones en el abordaje del caso.	Objetivos y finalidades del análisis antropológico forense (campo y laboratorio)		Trabajo en equipo -Sinergia -Interconsulta
	AF-4.01.T.03 Identifica los componentes relevantes de la información aportada por la autoridad.	Protocolo de Minnesota		Gestión de Recursos -Tiempo -Uso adecuado de instrumentos -Insumos
	AF-4.01.T.04 Identifica los alcances del protocolo de Minnesota en un análisis antropológico forense.	Planeación estratégica del caso.		Capacidad de síntesis comunicativa -Síntesis -Coherencia del discurso
	AF-4.01.T.05 Reconoce los objetivos y finalidades	Análisis de la información aportada para el abordaje del caso.		Toma de decisiones (basada en capacidad de inferencia,



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN ANTROPOLOGÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-001

Versión: 04

Página 3 de 16

	del análisis antropológico forense de campo y de laboratorio. AF-4.01.E.01 Sustenta en qué casos es necesario solicitar información adicional para el esclarecimiento de los hechos. AF-4.01.E.02 Sustenta el abordaje del caso de acuerdo con el análisis de la información aportada. MANEJO DE LA INFORMACIÓN APORTADA POR LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR, PROVENIENTE DE DIVERSAS FUENTES. AF-4.01.T.06 Reconoce la información mínima requerida para adelantar la búsqueda y recuperación de cadáveres. AF-4.01.T.07 Reconoce la normativa nacional e internacional vigente en materia de búsqueda de personas desaparecidas e identificación de cadáveres.	Información mínima requerida para el abordaje del caso. Procedimiento para solicitar información necesaria. Normativa nacional e internacional para la identificación de cadáveres.		imparcialidad y objetividad) -Capacidad de inferencia -Imparcialidad -Objetividad Asertividad -Formulación de desacuerdos y recomendaciones -Emisión de juicios Responsabilidad (asumir roles y consecuencias) -Acción -Percepción de sí mismo -Conciencia de sus actos sobre los demás Enfoque diferencial (formas de discriminación y su protección, así como la respuesta a las necesidades particulares (si aplica) -Discriminación negativa -Discriminación positiva
--	---	--	--	--



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN ANTROPOLOGÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-001

Versión: 04

Página 4 de 16

	AF-4.01.E.03 Sustenta cómo la información proveniente de la búsqueda y recuperación del cadáver aporta a la planeación del abordaje interdisciplinario del caso. AF-4.01.H.01 Valora la información proveniente de la investigación (datos relevantes para orientación del caso) y la contextualiza con el fin de planificar el abordaje del caso.			
AF-4.02-v04 Manejo de Elementos Probatorios y Evidencia Física –EMP y EF-, toma de muestras, con aplicación de los procedimientos del sistema de cadena de custodia.	AF-4.02.T.01 Identifica las condiciones y momentos en el manejo del cuerpo para la recolección de evidencia. AF-4.02.T.02 Reconoce los documentos que deben acompañar las EF y EMP. AF-4.02.T.03 Reconoce los procedimientos del sistema de cadena de custodia. AF-4.02.T.04 Reconoce los elementos asociados que le permiten	Embalaje y rotulación de EMP Y EF. Procedimiento del sistema de cadena de custodia. Requisitos de validez del sistema de cadena de custodia. Manejo de EMP y EF asociada al cadáver. Procedimientos de búsqueda, recuperación y	Manejo de los EMP y EF, toma las muestras relacionadas con el caso, procedimientos del Sistema de Cadena de Custodia. Procedimientos para la solicitud de las interconsultas pertinentes al caso.	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN ANTROPOLOGÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-001

Versión: 04

Página 5 de 16

	orientar un posible caso de tortura. AF-4.02.E.01 Explica el manejo que requieren los elementos asociados al cadáver. AF-4.02.E.02 Explica los procedimientos para la búsqueda, recuperación y preservación de EF y EMP, durante el análisis. AF-4.02.E.03 Sustenta la importancia de la recuperación y descripción de los elementos asociados al hallazgo. AF-4.02.E.04 Sustenta la importancia de la recuperación de los elementos relacionados con la causa, manera y mecanismo de muerte. AF-4.02.E.05 Argumenta la importancia de la búsqueda de evidencia traza. AF-4.02.T.05 Identifica los momentos en que se realizan tomas de muestras para interconsultas.	preservación de EMP Y EF. Recuperación de elementos asociados con causa, manera y mecanismo de muerte. Recuperación de elementos asociados al cadáver para casos de Tortura. Condiciones para la recolección, embalaje y preservación de EMP y EF. Tipos de EMP y EF y técnicas de recolección. Lineamientos para el manejo y descripción de EMP y EF. Procedimientos de búsqueda de evidencia traza. Toma de muestras para interconsulta. Interconsulta en el análisis		
--	--	--	--	--



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN ANTROPOLOGÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-001

Versión: 04

Página 6 de 16

	AF-4.02.E.06 Sustenta la pertinencia de las interconsultas. AF-4.02.E.07 Explica el procedimiento para la toma y manejo de las muestras. AF-4.02.H.01 Maneja los Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física, toma las muestras relacionadas con el caso, siguiendo los procedimientos del sistema de cadena de custodia y solicita las interconsultas de acuerdo con el contexto del caso.	antropológico forense. 		
AF-4.03-v04 Examen del cadáver.	AF-4.03.H.01 Realiza el análisis y diagnóstico de cadáveres de manera interdisciplinaria, ajustándose a los límites y alcances de la pericia en antropología forense, de acuerdo con procedimientos técnicos. AF-4.03.T.01 Identifica los procedimientos a realizar en un cadáver fresco o con cambios tafonómicos.	Procedimientos con cadáveres frescos o con cambios tafonómicos. Descripción del estado del cadáver. Estructuras óseas humanas y no humanas. Contextos de interés forense o histórico.	Desarrollo del análisis y diagnóstico de cadáveres de manera interdisciplinaria, de acuerdo con los límites y alcances de la pericia y procedimientos técnicos.	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN ANTROPOLOGÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-001

Versión: 04

Página 7 de 16

	AF-4.03.T.02 Describe el estado del cadáver. AF-4.03.T.03 Reconoce las diferencias entre estructuras óseas humanas y no humanas. AF-4.03.T.04 Reconoce si los restos a analizar corresponden a un contexto de interés forense o histórico. AF-4.03.T.05 Reconoce la secuencia de actividades que componen el examen del cadáver. AF-4.03.T.06 Reconoce las técnicas para establecer el número mínimo de individuos. AF-4.03.T.07 Reconoce la técnica de descripción topográfica de las estructuras óseas o del cadáver. AF-4.03.T.08 Reconoce la importancia del análisis multidisciplinario de alteraciones óseas ante, peri y post mortem.	Procedimiento de examen del cadáver. Técnicas para establecer número mínimo de individuos. Descripción topográfica de estructuras óseas. Abordaje multidisciplinario de alteraciones óseas ante, peri y post mortem. Alteraciones óseas ante, peri y post mortem. Tipos de patrón de lesión ósea. Características individualizantes y de clase en una lesión patrón Signos de cambios tafonómicos. Relaciones lesión – casos de tortura. Perfil biológico.		
--	---	--	--	--



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN ANTROPOLOGÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-001

Versión: 04

Página 8 de 16

	AF-4.03.T.09 Reconoce las características de las alteraciones óseas ante, peri y post mortem. AF-4.03.T.10 Identifica los tipos de patrones de lesión ósea. AF-4.03.T.11 Reconoce las características individualizantes y de clase en una lesión patrón en las estructuras óseas. AF-4.03.T.12 Identifica los signos que corresponden a cambios tafonómicos. AF-4.03.E.01 Explica las manifestaciones físicas en estructuras óseas que permiten orientar un posible contexto de tortura. AF-4.03.E.02 Sustenta el análisis de características óseas antemortem, individualizantes, patológicas o rasgos discretos. AF-4.03.E.03 Sustenta los métodos para establecer perfil biológico.	Procedimientos de preparación del cuerpo o restos óseos. Mecanismos causantes de lesiones. Descripción de la continuidad en prendas		
--	---	--	--	--



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN ANTROPOLOGÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-001

Versión: 04

Página 9 de 16

	AF-4.03.E.04 Explica las circunstancias en las que es pertinente describir la ausencia de alteraciones óseas. AF-4.03.E.05 Sustenta los procedimientos de preparación del cuerpo o restos óseos, antes y después del análisis antropológico forense. AF-4.03.E.06 Explica las características que identifican cada uno de los mecanismos causantes de una lesión. AF-4.03.E.07 Explica la importancia de describir detalladamente las soluciones de continuidad en las prendas asociadas al caso.			
AF-4.04-v04 Informe Pericial.	AF-4.04.T.01 Reconoce la utilidad de la información asociada al caso. AF-4.04.T.02 Reconoce los requerimientos de la autoridad que debe resolver de acuerdo con las características del caso.	Análisis e interpretación de la información asociada al caso. Alcances y limitaciones de las conclusiones periciales en antropología forense.	Procedimientos y técnicas relacionadas con la elaboración y sustentación del informe pericial de acuerdo con la normatividad vigente. Documentación de las características	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN ANTROPOLOGÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-001

Versión: 04

Página 10 de 16

	AF-4.04.T.03 Reconoce la importancia de la revisión y control de calidad del informe pericial por pares evaluadores. AF-4.04.E.01 Sustenta la información que le fue útil para concluir el caso. AF-4.04.E.02 Explica la información utilizada para aclarar o profundizar aspectos de la pericia. AF-4.04.E.03 Explica las alteraciones óseas encontradas y su relación, o no, con el evento de la muerte. AF-4.04.E.04 Explica la importancia de incluir todos los componentes básicos que debe contener el informe pericial de acuerdo con la normativa vigente. AF-4.04.H.01 Elabora el informe pericial de acuerdo con la normativa vigente, teniendo en cuenta el contexto del caso, los hallazgos del examen y los resultados de las interconsultas para la	Procedimiento de control de calidad del informe pericial. Normativa vigente sobre informe pericial. Relación entre alteraciones óseas encontradas y el evento de la muerte. Componentes básicos del informe pericial. Técnicas para el registro y documentación de hallazgos. Cadena de custodia y disposición final de cadáver. Normatividad vigente en materia del rol del perito forense en las audiencias de juicio oral, y los aspectos que regulan el interrogatorio y el contrainterrogatorio del perito.	óseas que orientan la individualización con fines de identificación y las asociadas al evento de la muerte. Procedimientos necesarios para determinar el destino del cadáver y/o partes de cuerpo, aplicando cadena de custodia.	
--	---	---	--	--



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN ANTROPOLOGÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-001

Versión: 04

Página 11 de 16

posterior
sustentación.

AF-4.04.T.04
Reconoce la manera
de documentar los
elementos asociados
al caso.

AF-4.04.T.05
Describe las
actividades que
permiten documentar
los hallazgos.

AF-4.04.E.05
Explica la importancia
de documentar
detalladamente los
hallazgos.

AF-4.04.E.06
Explica las diferentes
técnicas de
documentación de las
EF y EMP en el
análisis antropológico
forense de
laboratorio.

AF-4.04.H.02
Realiza las
actividades para
documentar las
características óseas
que orienten la
individualización con
fines de identificación
y las asociadas al
evento de la muerte.

AF-4.04.T.06
Reconoce el manejo
de cadena de
custodia en lo
relacionado con la
disposición del

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN ANTROPOLOGÍA FORENSE	Código del anexo: DG-M-P-143-AX-001
		Versión: 04
		Página 12 de 16

	cadáver y/o partes de cuerpo. AF-4.04.T.07 Reconoce los posibles destinos del cadáver y/o partes corporales luego del examen antropológico forense. AF-4.04.H.03 Realiza los procedimientos necesarios para determinar el destino del cadáver y/o partes de cuerpo, aplicando cadena de custodia. PARA LOS CASOS DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL: AF-4.04.T.08 Identifica la normativa para rendir testimonio como experto en el juicio oral.			
--	---	--	--	--

HISTORIA DEL DOCUMENTO

VERSIÓN		NOMBRE, CARGO O ROL	FECHA
01	Elaboró:	DESDE LO TÉCNICO María Angela Salgado Triviño, Antropóloga – Responsable Técnica de Prueba.	2019-11-29
		DESDE LO METODOLÓGICO - Maritza Mosquera Escudero, Metodológica de Estándares Genéricos de Competencia para la Certificación de Peritos Forenses (EGCCPF). - Sara Benicia Parra Torres, Metodóloga de Instrumentos de Evaluación.	

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN ANTROPOLOGÍA FORENSE	Código del anexo: DG-M-P-143-AX-001
		Versión: 04
		Página 13 de 16

	Revisión Técnica:	- Harvey Olmedo Girón Valencia, Antropólogo - INMLCF. - María Ángela Salgado Triviño, Antropóloga - INMLCF. - Andrea Jiménez Marín, Antropóloga - INMLCF.	2020-04-24
	Validación Técnica:	- Diego Alejandro Casallas Fernández, Antropólogo - FGN. - Martha Cecilia Viedman Balanta, Antropóloga - FGN. - Pedro David Pérez Torres, Antropólogo - Comité Internacional de la Cruz Roja.	2020-04-24
	Verificación:	Patricia Gaviria Muñoz, Coordinadora Grupo Nacional de Certificación Forense.	2020-05-08
	Aprobación:	Jorge Arturo Jiménez Pájaro, Director General INMLCF (E) Documento técnico adoptado mediante Resolución No. 000349 del 13 MAY 2020 .	2020-05-13
	Justificación del cambio de versión:	No aplica.	

VERSIÓN		NOMBRE, PROFESIÓN - CARGO O ROL	FECHA
02	Modificó:	DESDE LO TÉCNICO Jaime Enrique Castro Bermúdez, Antropólogo – Responsable Técnico de Prueba.	2021-04-01
		DESDE LO METODOLÓGICO - Manuel Alejandro Solano Díaz – Metodólogo de Estándar Genérico de Competencia para la Certificación de Peritos Forenses. - Edwin Ferley Ortiz Morales, Metodólogo de Instrumentos de Evaluación.	
	Revisión Técnica:	Harvey Olmedo Girón Valencia, Antropólogo - INMLCF.	2021-04-08
	Validación Técnica:	Martha Cecilia Viedman Balanta, Antropóloga - FGN.	2021-04-08
	Verificación:	Patricia Gaviria Muñoz - Coordinadora Grupo Nacional de Certificación Forense.	2021-04-19
	Aprobación:	Jorge Arturo Jiménez Pájaro - Director General INMLCF (E) Documento técnico adoptado mediante Resolución No. 000326 del 30 ABR 2021 .	2021-04-30
	Justificación del cambio de versión:	Con los cambios realizados en esta versión se atienden las observaciones realizadas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), en el marco de la acreditación No. 19-OCP-007-INI-2019.	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN ANTROPOLOGÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-001

Versión: 04

Página 14 de 16

VERSIÓN	NOMBRE, PROFESIÓN - CARGO O ROL	FECHA
	Se realizaron los siguientes cambios: 1. Reorganización de Unidades de Competencia para balancear pesos de los criterios correspondientes a las competencias de conocimiento (Saber) y habilidades (Saber Hacer), en la evaluación por unidades. 2. Redistribución de los criterios correspondientes a las competencias de conocimiento (Saber) y habilidades (Saber Hacer), en relación con las Unidades de Competencia. 3. Ajustes, unificación y transversalización interdisciplinar, de los criterios correspondientes a las competencias actitudinales (Ser). Lo anterior con el fin de buscar un mayor equilibrio entre las unidades de competencia del saber y del saber hacer, de acuerdo con el número de criterios por unidad, sin alterar la validez de constructo; es decir, la organización natural de las unidades en el estándar genérico de competencias. Los ajustes y unificación de los criterios del ser buscan concretar y facilitar la evaluación de las competencias actitudinales. Todos los criterios del saber y el saber hacer se conservaron, respetando la completitud de la primera versión del documento. Los ajustes adoptados buscan optimizar la evaluación en todas las competencias contempladas en el EGCCPF.	

VERSIÓN	NOMBRE, PROFESIÓN - CARGO O ROL	FECHA
03	DESDE LO TÉCNICO Jaime Enrique Castro Bermúdez, Antropólogo – Responsable Técnico de Prueba.	2021-11-10
	DESDE LO METODOLÓGICO • Manuel Alejandro Solano Díaz – Metodólogo de Estándar Genérico de Competencia para la Certificación de Peritos Forenses. • Edwin Ferley Ortiz Morales, Metodólogo de Instrumentos de Evaluación.	
	Revisión Técnica: • Andrea Jiménez Marín, Antropóloga - INMLCF • María Ángela Salgado Triviño, Antropóloga - INMLCF • Harvey Olmedo Girón Valencia, Antropólogo - INMLCF.	2021-11-12
	Validación Técnica: • Martha Cecilia Viedman Balanta, Antropóloga - FGN.	2021-11-12

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN ANTROPOLOGÍA FORENSE	Código del anexo: DG-M-P-143-AX-001
		Versión: 04
		Página 15 de 16

VERSIÓN	NOMBRE, PROFESIÓN - CARGO O ROL	FECHA
Verificación:	Patricia Gaviria Muñoz - Coordinadora Grupo Nacional de Certificación Forense.	2021-11-30
Aprobación:	Jorge Arturo Jiménez Pájaro - Director General INMLCF (E) Documento técnico adoptado mediante Resolución No. 0001412 del 03 DIC 2021 .	2021-12-01
Justificación del cambio de versión:	Con los cambios realizados en esta versión se atienden las observaciones realizadas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), en el marco de la evaluación de seguimiento de la acreditación No. 19-OCP-007. Se realizó el siguiente cambio: Ajustes, unificación y transversalización interdisciplinar, de los criterios correspondientes a las competencias actitudinales (Ser).	

VERSIÓN	NOMBRE, PROFESIÓN - CARGO O ROL	FECHA
Revisión y Ajuste Metodológico	- Manuel Alejandro Solano Díaz – Metodólogo de Estándar Genérico de Competencia para la Certificación de Peritos Forenses. - Edwin Ferley Ortiz Morales, Metodólogo de Instrumentos de Evaluación.	2023-08-28
Revisión Técnica:	- Andrea Jiménez Marín, Antropóloga INMLCF – Subdirección de Servicios Forense. - Harvey Olmedo Girón Valencia, Antropólogo INMLCF – Regional Suroccidente.	2023-09-06
Validación Técnica:	- Natalia Giraldo Serna, Antropóloga FGN - Medellín. - Jaime Enrique Castro Bermúdez, Antropólogo FGN – Bogotá.	2023-09-06
04 Verificación:	Original Firmado _____ Patricia Gaviria Muñoz Coordinadora Grupo Nacional de Certificación Forense	2023-09-08
Aprobación:	Original Firmado _____ Jorge Arturo Jiménez Pájaro Director General INMLCF (E)	2023-09-11

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN ANTROPOLOGÍA FORENSE	Código del anexo: DG-M-P-143-AX-001
		Versión: 04
		Página 16 de 16

VERSIÓN	NOMBRE, PROFESIÓN - CARGO O ROL	FECHA
	Documento técnico adoptado mediante Resolución No. 000609 del 13 SEP 2023 .	
Justificación del cambio de versión:	En esta versión se realizan los siguientes cambios: - Ajuste metodológico respecto a la ubicación de las tareas/criterios tipo H y la redacción de la columna del Saber Hacer en cuanto a las habilidades requeridas para cada unidad de competencia. Esto como parte de la atención de la No Conformidad reportada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), en el marco de la evaluación de seguimiento de la acreditación No. 19-OCP-007, en relación con el numeral 3 sobre la Competencia Requerida. - Ajustes de redacción de algunos criterios sin alterar su contenido, pero si corrigiendo algunos temas metodológicos.	

NOTA IMPORTANTE: El documento original reposa en la oficina del Grupo Nacional de Certificación Forense.